

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7287 *REM PATRIMONI, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PASSEIG CAPELLADES 6-8, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las dos sociedades, celebradas ambas el día 31 de julio de 2017, han acordado por unanimidad la absorción de PASSEIG CAPELLADES 6-8, SOCIEDAD LIMITADA por REM PATRIMONI, SOCIEDAD LIMITADA, a la que transmite su patrimonio y se extingue.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de éstas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas Sociedades a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/ 2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Olot, 31 de julio de 2017.- El Administrador solidario de las dos sociedades, Dña. Gemma Travesas Brosa.

ID: A170059345-1